

T: 6060

Guayaquil, 15 de febrero del 2010

2010 FEB 10 PM 12:06

SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
C.A.U.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de **AGRICOLA SAN MARCOS S.A. AGRISAMASA** comunico a usted que, en esta fecha, se realizaron las transferencias que detallo a continuación:

- La señorita Cristina Zulay Andrade Holguín, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **AGRICOLA SAN MARCOS S.A. AGRISAMASA**, ha transferido ocho (8) acciones ordinarias y nominativas a favor de la señora María Cristina Holguín Gutiérrez.
- El señor Alberto Antonio Andrade Fajardo, propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **AGRICOLA SAN MARCOS S.A. AGRISAMASA**, ha transferido trescientas noventa y dos (392) acciones ordinarias y nominativas a favor de la señora María Cristina Holguín Gutiérrez.
- El señor Alberto Antonio Andrade Fajardo, propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **AGRICOLA SAN MARCOS S.A. AGRISAMASA**, ha transferido cien (100) acciones ordinarias y nominativas a favor del señor Alberto Antonio Andrade Holguín.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los CEDENTES sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, los CEDENTES al enajenar sus respectivas acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

DATOS DE LOS CESIONARIOS:

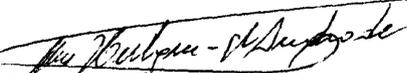
María Cristina Holguín Gutiérrez
C.I. No. 090628356-9

Nacionalidad: ecuatoriana

Alberto Antonio Andrade Holguín
C.I. No. 090902174-3
Nacionalidad: ecuatoriana

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted.

Muy atentamente,



Sra. Ma. Cristina Holguín Gutiérrez
Gerente General

AGRICOLA SAN MARCOS S.A. AGRISAMASA